

AL DESPACHO,
BUCARAMANGA, 09 DE OCTUBRE DEL 2020



SHERLLY OLIVEROS DURAN
SECRETARIA

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
Bucaramanga, trece (13) de octubre de dos mil veinte (2020)

Por intermedio de apoderado judicial la señora SLENDY TATIANA MENDEZ JARAMILLO en representación de los intereses de su hijo MOISES MENDEZ JARAMILLO, promueve demanda de INVESTIGACION DE LA PATERNIDAD contra el señor MOISES JOSE QUINTERO CRISTANCHO.

En providencia del pasado 29 de septiembre del año en curso, el Despacho inadmitió la demanda y concedió a la parte actora el término de cinco (05) días para subsanarla so pena de rechazo.

Vencido el termino señalado, el apoderado judicial de la parte actora, a través de correo electrónico institucional solicitó el retiro de la demanda y sus anexos.

Pues bien, el artículo 92 del CGP establece que el demandante podrá retirar la demanda mientras no se haya notificado a ninguno de los demandados y si hubiere medidas cautelares practicadas será necesario que se autorice el retiro, en el cual se ordenará el levantamiento de aquéllas y se condenará al demandante al pago de perjuicios, salvo acuerdo de las partes.

En el presente asunto es procedente el retiro de la demanda toda vez la misma se encontraba en proceso de calificación en los términos otorgados en providencia del 29 de septiembre del 2020.

En consideración de lo anterior, el Juzgado Quinto de Familia de Bucaramanga,

RESUELVE:

PRIMERO: Aceptar el retiro de la demanda de INVESTIGACION DE LA PATERNIDAD, interpuesta por la señora SLENDY TATIANA MENDEZ JARAMILLO en representación de los intereses de su hijo MOISES MENDEZ JARAMILLO, contra el señor MOISES JOSE QUINTERO CRISTANCHO.

SEGUNDO: Por secretaría, realícense las anotaciones pertinentes en el sistema de registro de actuaciones SIGLO XXI.

NOTIFÍQUESE.

ÁNGELA MARÍA ÁLVAREZ DE MORENO
JUEZ

NOTIFICACION EN ESTADOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en ESTADO No. **60** que se fija desde las 8:am hasta las 4:pm de esta fecha Bucaramanga: **14** de octubre 2020



SHERLLY OLIVEROS DURÁN
Secretaria